



EXPTE. D - 2332 /10-11

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

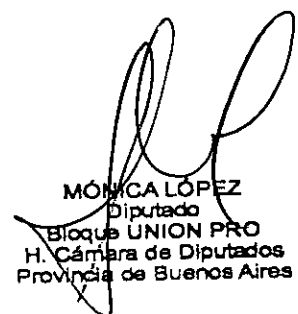


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su adhesión al conmemorarse el 12 de Agosto del corriente año un nuevo aniversario del **"Día Internacional de la Juventud"**, el cual fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución Nº 54/120 del año 1999, cumpliendo con la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, realizada en Lisboa en el año 1998.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 17 de Diciembre de 1999, la Asamblea General, en su resolución 54/120 hizo suya la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud (Lisboa, 8 a 12 de Agosto de 1998) para que el 12 de agosto fuera declarado **Día Internacional de la Juventud..**

La Asamblea recomendó organizar actividades de información pública en apoyo de ese Día, a fin de fomentar el conocimiento, sobre todo entre los jóvenes, del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, adoptado por la Asamblea General en el año 1995 (resolución 50/81).

El 18 de Diciembre de 2009, la asamblea legislativa de las Naciones Unidas adoptó una resolución 64/134 proclamando que desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 11 de Agosto de 2011 se celebrará el "Año Internacional de la Juventud: por el diálogo y la comprensión mutua". Se promoverán acciones para difundir entre la juventud los ideales de paz, libertad, progreso, solidaridad y realización de las metas de desarrollo del milenio, que tratarán de atajar multitud de males sociales, tales como la pobreza extrema y el hambre, la mortalidad maternal e infantil y la falta de acceso a la educación y cuidado de la salud, todo antes del año 2015.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires